



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 21/2012.-

ZAPALLAR, 03 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 476/2011 A, de fecha 29 de Diciembre de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 4892/2011, de fecha 27 de Diciembre de 2011, que Otorga Patente Comercial de Alcohol a doña Paulina Ramírez Figueroa.

DECRETO:

RECTIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 4892/2011, de fecha 27 de Diciembre de 2011, el cual no estaba incorporado el Rol, quedando según detalle:

Solicitante	PAULINA RAMIREZ FIGUEROA.
Rut N°	
Rol N°	40.091.
Giro	SALON DE BAILE.
Observación	A CONTAR DE ENERO DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Provisoria.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CONT / TESO / SEC / JUR / ffd.-

